

ACLARACIONES SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE LA 2ª DOSIS DE VACUNA FRENTE A VARICELA

Para considerar a una persona correctamente inmunizada frente a la varicela debe haber pasado la enfermedad o haber recibido dos dosis de vacuna espaciadas entre sí al menos por 4 semanas.

La vacunación frente a varicela a los 11 años en caso de no haber pasado la enfermedad ni estar vacunado previamente se incluye en el Calendario oficial de vacunaciones de Aragón a partir de la modificación de 2005 (es decir, a partir de los nacidos en 1995).

En mayo de 2009 se emite una circular de la Dirección General de Salud Pública indicando el cambio de pauta pasando de una dosis a dos dosis.

Algunas situaciones que en la práctica podrían generar dudas son:

1. Niño/a de 11 años de edad (en la actualidad, nacidos en 1998), que no ha pasado la varicela y no está vacunado frente a ella: Administrar 2 dosis con intervalo mínimo de 4 semanas entre ellas.
2. Niño/a de 11 años de edad que ha recibido previamente una dosis frente a varicela: Administrar otra dosis, que supondrá la 2ª dosis de la pauta (se administrará una única dosis, independientemente del tiempo transcurrido desde la misma).
3. Niño/a nacido en 1995, 96 o 97 (de 12, 13, ó 14 años de edad) que recibió una dosis a los 11 años de edad: Administrar otra dosis que supondrá la 2ª dosis de la pauta.
No hace falta realizar captación activa en estos casos. Solo se aplicará si se detecta esta situación en la consulta.
4. Niños/as que aún no hayan cumplido los 11 años (en la actualidad, nacidos después de 1998), que por indicación de su pediatra hayan sido vacunados frente a varicela con una única dosis: Deberán consultar con su pediatra sobre la indicación de la administración de la 2ª dosis.*

Se intentará hacer captación activa de los niños vacunados a lo largo del 2009 con única dosis para administrarles la segunda dosis.

En los supuestos 1, 2 y 3 se **solicitarán nominalmente las dosis de vacuna a las Subdirecciones Provinciales de Salud Pública.**

La vacuna a emplear en todos estos supuestos es Varivax®, tanto en primera como en segunda dosis, aún en el supuesto que el niño hubiera recibido como primera dosis Varilrix®.

Julio de 2009

www.saludpublicaaragon.es

* Según la información de las Fichas Técnicas actualmente aprobadas por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, se deben recibir dos dosis para garantizar la óptima protección. En menores de 13 años la única vacuna indicada en sujetos sanos es Varivax. "Varilrix no está indicada para su uso sistemático en niños."